



Destacada actuación del Seleccionado Municipal de Taekwondo en el Torneo Nacional Apertura



Periodistas Autoconvocados celebrarán el Día del Periodista en Santa Teresita

La tenista costera Lara Díaz Zaya continúa sumando importantes logros para su carrera en Estados Unidos

Luz y gas: bajan los topes de consumo con subsidio y se esperan fuertes aumentos en las tarifas

La Cámara Federal ordenó a Capital Humano que reparta los alimentos



La Cámara Federal ordenó a Capital Humano que reparta los alimentos

Los jueces Irurzun, Farah y Boico confirmaron la cautelar del magistrado de primera instancia y resolvió que la cartera que conduce Sandra Pettovello presente un plan de distribución de los alimentos que tenían en los galpones de Tafí Viejo y Villa Martelli "en atención a su tipo, cantidad, fecha de vencimiento y grupo de destino, previendo su ejecución de modo inmediato".

La ministra Sandra Pettovello está cada vez más complicada. Ahora la Cámara Federal le dio la razón al juez Sebastián Casanello y le ordenó al Ministerio de Capital Humano que proceda a distribuir los alimentos que tenía arrumbados en los galpones de Tafí Viejo y Villa Martelli.

Los jueces Martín Irurzun, Eduardo Farah y Roberto Boico resolvieron ordenar a la cartera que conduce Pettovello que "elabore un plan de distribución de dichos alimentos en atención a su tipo, cantidad, fecha de vencimiento y grupo de destino, previendo su ejecución de modo inmediato".

Casanello había dado un plazo de 72 horas para elaborar ese plan, aunque el Gobierno no lo cumplió.

El tribunal señaló que en el expediente "se intenta establecer si los funcionarios públicos incurrieron en hechos delictivos al haber suspendido la entrega de alimentos a los comedores comunitarios".

"Las leyes penales otorgan las herramientas preventivas concretas que el juez utilizó para intentar, o bien el cese de la comisión del hecho presuntamente delictivo que se investiga, o bien evitar que se agraven sus efectos", reivindicó la Cámara la actuación de Casanello.

El fallo también ordenó evaluar

sanciones para los funcionarios de Sandra Pettovello y para Juan Grabois por su comportamiento durante la audiencia de este martes.

"Las partes no contribuyeron en nada para la solución del caso. Todo lo contrario", advirtieron los jueces. Y agregaron, en ese sentido: "Pusieron en evidencia en los tribunales la misma intollerancia de muchas personas que se ve a diario a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, la falta de intención de arribar a entendimientos y la ausencia de una predisposición común para aportar soluciones eficaces y duraderas para los problemas económicos de los argentinos, que se acentúan desde hace décadas".

"Sorpresas te da la vida"

El dirigente social Juan Grabois, cuya organización Argentina Humana fue la que acudió a la justicia ante la falta de entrega de alimentos por parte del Ministerio de Capital Humano, celebró la noticia en sus redes sociales.

"Ganamos la apelación. Sorpresas te da la vida. Contala como quieras Pettovello, pero repartí la comida. Nosotros, sin miedo, hasta que no falte pan en ninguna mesa", publicó. Y cerró, en referencia a la advertencia de los jueces por su comportamiento: "PD: bienvenida la sanción. No hay batalla sin



heridas".

Este martes, Grabois participó de la audiencia en Comodoro Py junto a funcionarios del ministerio que conduce Pettovello, oportunidad en la que repasó cómo la cartera fue cambiando de discurso desde que comenzó el reclamo. "Mintieron como el lobo de caperucita roja. Primero, el señor (Guillermo) Francos dijo que 'no había alimentos en los depósitos', cuando fue la inundación de Bahía Blanca", repasó Grabois, mostrando un cartel con las declaraciones del entonces ministro del Interior, actual jefe de Gabinete.

"Segundo: 'los alimentos se están repartiendo'. Tercero: 'los alimentos están para emergencias climáticas', (cuando) en todos los contratos decía que no era para emergencias

climáticas", agregó el dirigente, mostrando una a una las placas con declaraciones de funcionarios de Javier Milei a modo de prueba.

Además, "los intendentes dijeron que le hicieron el pedido formal a (Sandra) Pettovello para que entregue los alimentos para emergencias. ¿Sabe a quién se lo entregaron? Al movimiento piquetero de Castells", añadió Grabois, quien finalizó recordando las declaraciones de Lelia Gianni, la subsecretaria de Legal del Ministerio de Capital Humano que dijo que "La mayoría de los alimentos son yerba mate" y que este martes mantuvo con el dirigente social una pelea a los gritos en los pasillos de Comodoro Py.

"Al final, había leche por vencerse...", lamentó el abogado. Y preguntó a los presentes en la audiencia: "¿Cuántas men-

tiras contamos ya? Eran para distribuir en 64 centros de Conin, ahora son 22. ¿Cuál es la trazabilidad que hay de esos alimentos?".

Asimismo, recordó que si bien es positivo que se estén entregando alimentos, "el juez no les pidió eso" sino que "les pidió un plan de entrega de todos los alimentos, de las toneladas de alimentos, muchas de las cuales se están venciendo", remarcó. Y concluyó: "El juez Casanello allanó ¿y saben lo que encontró? Faltantes. Ellos presentaron dos veces el stock, la primera con un número, la segunda con otro número, y ahora hay faltantes. ¿No serán los alimentos podridos que sacaron para evitar otro nuevo escándalo, además de los rugbiers que pagaban en dólares a través de la OEI? ¿No será que lo habrán sacado para ocultar un delito?". Fuente: Página12



Atlántica Video Cable S. A.



TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

La Escuela Municipal de Atletismo se destacó en la 2º fecha del Circuito Regional

La Escuela Municipal de Atletismo del Partido de La Costa cumplió un destacado papel en la segunda fecha del Circuito Regional de Atletismo, que se llevó a cabo en la ciudad de Dolores.

La delegación costera estuvo integrada por deportistas que van de la categoría U10 (nacidos en 2015/2016) a la categoría U18 (nacidos en 2007/2008).

La jornada contó con la participación de los siguientes atletas de La Costa:

- Charo Alaimo: Participó en salto en largo, velocidad, resistencia y lanzamiento de bala, subiendo al podio en esta última actividad.
- Valentín Azame: Participó en

los 40mts llanos, quedando primero en la clasificación y viéndose impedido de continuar por lesión (atendida rápidamente por el staff y servicio hospitalario local de manera excepcional).

- Alanís Blanco: Participó en las pruebas de lanzamiento de bala, velocidad, resistencia y salto en largo, estando a la altura de la competencia en su categoría formativa.

- Catalina de Conti: Participó en las pruebas de velocidad de 40mts, lanzamiento de pelotita y resistencia, alcanzando el podio en esta última disciplina.

- Dahian Diéguez: Participó en velocidad, lanzamiento de pelotita y resistencia, subiendo al podio en dos disciplinas.

- Máximo Marro: Participó en las pruebas de velocidad, salto



en largo, lanzamiento de bala y resistencia, alcanzando el podio en cada una de ellas.

Cabe destacar que la tercera

fecha del Circuito Regional de Atletismo se disputará el 29 de junio en la pista atlética General Lavalle de Mar de Ajó, reacondicionada por la Municipalidad

de La Costa a partir del impulso del subsecretario de Deporte y Alto Rendimiento, Gustavo Leiva.

Se recuerda que las embarazadas deben vacunarse para prevenir la bronquiolitis en recién nacidos

La Municipalidad de La Costa, a través de la Secretaría de Salud, a cargo del Dr. Claudio Cavadini, recuerda la importancia de que las embarazadas se apliquen la vacuna contra el Virus Sincicial Respiratorio (VSR) que fue incorporada al calendario nacional y previene las enfermedades respiratorias en los recién nacidos.

La vacuna se está aplicando en todo el Partido de La Costa y deben aplicarse las dosis las mujeres que estén cursando entre la semana 32 y la 36 del embarazo.

Cabe recordar que, esta nueva vacuna fue incorporada al calendario nacional de vacunación con el objetivo de proporcionar, a través del pasaje transplacentario de anticuerpos, protección contra la bronquiolitis durante

los primeros seis meses de vida, que es el momento de mayor vulnerabilidad para padecer cuadros severos por la infección por este virus.

Las embarazadas pueden acercarse a los centros de vacunación del Partido de La Costa; mientras que, en caso de no contar con movilidad, pueden comunicarse al 2246-557100 y se coordinará una visita del vacunatorio móvil al domicilio.

Los días horarios y centros de vacunación del distrito son los siguientes:

De lunes a viernes de 8.00 a 13.30 Hospitales de San Clemente. Av. San Martín N° 505
Hospital de Santa Teresita. Av. 41 y 16
Hospital de Mar de Ajó. Liberta-



NUEVA VACUNA PARA EMBARAZADAS

Contra el virus **Sincicial respiratorio**
Incorporada al Calendario Nacional

Se aplica entre las **32** semanas y las **36** semanas

PREVIENE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LOS RECIÉN NACIDOS

ACERCATE AL CENTRO COMUNITARIO MÁS CERCANO Y SI NO TENES MOVILIDAD CONTACTATE AL 2246557100 PARA COORDINAR UNA VISITA Y EL VACUNATORIO MÓVIL SE ACERCARÁ HASTA TU DOMICILIO

HOSPITALES MUNICIPALES	HOSPITAL MODULAR Y CAPS	UNIDADES SANITARIAS
Hospital de San Clemente Av. San Martín N° 505 Hospital de Santa Teresita Av. 41 y 16 Hospital de Mar de Ajó Av. Libertador N° 1780 De lunes a viernes de 8.00 a 13.30	Hospital Modular de San Bernardo Santa María de Oro N° 1199 CAPS Costa Azul Moreno y Catamarca CAPS Mar de Ajó Norte Santiago del Estero y Sarmiento De lunes a viernes de 8.00 a 14.00	U.S de Las Toninas Calle 36 e/ 7 y 9 De lunes a viernes de 14.00 a 18.00 U.S de Mar del Tuyú Calle 74 e/ Av. Costanera y calle 1 De lunes a viernes de 14.00 a 20.00

dor N° 1780

De lunes a viernes de 8.00 a 14.00 Hospital Modular de San Bernardo. Santa María de Oro N° 1199
CAPS Costa Azul. Moreno y Ca-

tamarca

CAPS Mar de Ajó Norte. Santiago del Estero y Sarmiento

De lunes a viernes de 14.00 a 18.00 Unidad Sanitaria Las Toninas. Calle

36 e/ 7 y 9

De lunes a viernes de 14.00 a 20.00

Unidad Sanitaria Mar del Tuyú. Calle 74 e/ Costanera y calle 1

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

Periodistas Autoconvocados celebrarán el Día del Periodista en Santa Teresita

Este viernes 7 se celebrará el Día del Periodista en todo el territorio nacional. En el Partido de La Costa, Periodistas Autoconvocados llevarán a cabo su tradicional acto en la Plazoleta del Periodista de Santa Teresita, ubicada en Calle 3 entre 41 y 42.

Se trata de Carlos Bron, Marcelo López, Mariano Brobryk y Azucena Barracosa, quienes invitan a la comunidad a acercarse a las 12.00 a la mencionada plazoleta para participar de la actividad.

Barracosa estará a cargo de la conducción, mientras que los oradores serán Bobryk y, como periodista invitado, Ricardo Giménez de Radio de La Costa. El evento será transmitido en streaming por Carlos Bron.

Para notas o solicitar más información, es posible contactarse con Barracosa al (2246) 55-0686.



**PERIODISTAS
AUTOCONVOCADOS**
Partido de La Costa

Destacada actuación costera en la 2º fecha del Torneo Regional de Natación

El fin de semana pasado se desarrolló la 2º fecha del Torneo Regional de Natación en la ciudad de Ayacucho. Allí, el equipo de la Municipalidad de La Costa tuvo una destacada actuación.

«Tuvimos muy buenos resultados, se logró una gran cantidad de cosechas de medallas. Hubo 7 oros, 4 platas y 6 bronce», detalló el subsecretario de Deporte, Gustavo Leiva.

«Es el fruto de un gran trabajo que se viene haciendo en natación, tanto en los natatorios de Mar de Ajó, Santa Teresita y San Clemente, teniendo en cuenta la ventaja que tuvo el equipo al poder entrenar en verano. Este año las piletas estuvieron abiertas en la temporada veraniega y así no cortamos el entrenamiento», indicó.

En esta oportunidad, la delegación estuvo a cargo de los profesores Ariel Di Giusto y Kavy Monzón.

MEDALLAS DE ORO

Lorenzo Dino Irigoyen (50m pecho cat. Juvenil)
Magalí Oguitch (50m libres cat. Cadete)
Marcos Tonini (50m libres cat. Juvenil)
Magalí Oguitch / Naiya Solar / Maia Valerio / Lautaro Casanova (4x50 combinado cat. Juvenil)

MEDALLAS DE PLATA

Naiya Solar (50m libres cat. Cadete)
Tobías Medina (50m pecho cat. Juvenil)
Tobías Medina (50m libres cat. Juvenil)
Belen Agüero (50m pecho cat. Cadete)

MEDALLAS DE BRONCE

Naiya Solar (50m pecho cat. Cadete)
Karina Ayala González (50m libres cat. Menor)
Lorenzo Dino Irigoyen (50m libres cat. Juvenil)
Faustina Dino Irigoyen (50m pecho cat. Menor)
Maia Valerio (50m libres cat. Cadete)
Lautaro Casanova (50m pecho cat. Juvenil)



**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**



COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

MÁS PRESIÓN A LOS BOLSILLOS

Luz y gas: bajan los topes de consumo con subsidio y se esperan fuertes aumentos en las tarifas

A través de cuatro resoluciones publicadas en el Boletín Oficial, el Gobierno bajó los montos de energía subsidiados. Los usuarios de ingresos bajos y medios, los más afectados.

El Gobierno dio a conocer este miércoles cómo será la quita de subsidios de las tarifas de luz y gas que comenzará a partir de junio y se extenderá hasta el 30 de noviembre, hasta que se implemente el nuevo esquema de subsidios focalizados.

Junio llega con quita de subsidios al gas y a la luz, subas en peajes porteños y aumentos en la nafta

A través de cuatro resoluciones publicadas en el Boletín Oficial —90, 91, 92 y 93/2024— la Secretaría de Energía bajó los topes de consumo subsidiado de luz y gas que tendrán los usuarios residenciales de ingresos bajos (N2) y medios (N3), por lo que se esperan fuertes aumentos en las boletas.

“Se efectiviza así el inicio del proceso para pasar de un régimen de subsidios generalizados a uno focalizado, en el cual el usuario puede conocer el costo del kWh de energía eléctrica y m3 de gas natural que es idéntico para todos, y la asistencia que le brinda el Estado Nacional a los usuarios según su capacidad de pago y que alcanza hasta un límite de consumo limitado mediante el reconocimiento de un pago menor (bonificación)”, explicó Energía.

Boletas de luz: cómo quedarán con el aumento y la quita de subsidios
A través de la Resolución

92/2024, Energía aumentó el Precio Estacional de la Energía (PEST) a \$57.214 por megawatt hora (MWh) para todos los usuarios residenciales. Este valor registrará desde mayo a octubre.

Los usuarios de ingresos altos (N1) pagarán el 100% del costo de la electricidad. Mientras que los de ingresos bajos (N2) y los de ingresos medios (N3) tendrán una bonificación del 71,9% y del 55,9% sobre ese precio en la factura, respectivamente.

Según estimó la Secretaría de Energía, los incrementos para un consumo promedio residencial de 260 kWh serán:

Ingresos altos (N1): aumentará un 23%, de \$24.710 a \$30.355

Ingresos bajos (N2): tendrá una suba del 100%, de \$6295 a \$12.545

Ingresos medios (N3): tendrán subas del 156%, de \$6585 a \$16.850.

Asimismo, en la Resolución 90/2024 se establece una baja de los topes de consumo con subsidio para los usuarios de ingresos medios y bajos.

De este modo, los usuarios de Nivel 2 (ingresos bajos) tendrán un límite de consumo base (subsidiado) de 350 kWh/mes.

En tanto que los usuarios de Nivel 3 (ingresos medios), el límite



del consumo base se fija en 250 kWh/mes, hasta ahora era de 400 kWh/mes.

Cómo impactarán los aumentos y la quita de subsidios en la tarifa del gas

En la Resolución 91/2024 también se estableció que el precio del PIST — el costo del gas que consumen los usuarios— será de entre mayo y octubre de us\$ 4 por millón de BTU.

Los usuarios N1 (ingresos altos) pagarán ese precio, porque no tienen subsidios. Mientras que los usuarios N2 (ingresos bajos) tendrán una bonificación del 64% sobre los us\$ 4 por millón de BTU. Como hasta abril pagaban

us\$ 0,8 por millón de BTU, ahora pagarán casi el doble.

En tanto que los usuarios de ingresos medios (N3) tendrán una bonificación del 55% sobre el PIST. Así, pagarán casi us\$ 2 por millón de BTU (hasta abril pagaban us\$1,1 por millón de BTU), por lo que tendrán una suba del 81%.

Además, se unifican los topes de consumo subsidiado para los usuarios de ingresos bajos y medios. Ambas categorías tendrán ahora el tope de N3, cuando se excedan de ese límite pagarán el resto sin subvención.

Según Energía, el valor promedio de las facturas finales de gas

quedaría así:

Usuario N1 (ingresos altos): para un consumo promedio de 149 m3 mensuales la boleta pasará de \$25.756 a \$28.142. Es decir, tendrá un aumento del 9%

Usuario N2 (ingresos bajos): para un consumo promedio de 159 m3 por mes, pasará de \$15.638 a \$20.797, lo que implica una suba del 33% en la factura.

Usuario un N3 (ingresos medios): con un consumo promedio de 171 m3, la boleta pasará de \$24.465 a \$26.865. Aumentará un 10%.

Fuente: Página12

Milei rechazó las jubilaciones de privilegio

En un nuevo ataque a los diputados que votaron para establecer una nueva fórmula jubilatoria, Javier Milei apuntó contra quienes “defienden las jubilaciones de privilegio”.

Para argumentar por qué él no cobrará la jubilación correspondiente a los expresidentes dijo: “Yo puedo llegar a estar 4 años u puedo llegar a estar 8 años si todo sale bien. ¿Y qué hago después? Voy a tener que salir a laburar, entonces me tengo que ocupar activamente de hacer cosas que estén bien, porque sin el día después me quedo sin laburo y me cago de hambre. ¿Qué conferencias voy a vender el día después si fui un desastre como presidente?”.

Según Milei, los diputados “obviamente que están buscando romper el equilibrio fiscal”. “Bukele cuando asumió no tenía ningún diputado. ¿Saben cómo gobernó? A puro veto. Todas las cosas que hacían los degenerados fiscales, se las vetaba todas, que es lo que voy a hacer yo”, prometió.



Destacada actuación del Seleccionado Municipal de Taekwondo en el Torneo Nacional Apertura

El Seleccionado Municipal de Taekwondo continúa sumando logros, y de los 24 atletas que participaron del Torneo Nacional Apertura, 18 de ellos accedieron al podio.

En la competencia que se realizó en Tecnópolis, Provincia de Buenos Aires; desde el 31 de mayo hasta el 2 de junio, participaron 700 taekwondistas de todo el país.

El seleccionado costero sumó 5 Medallas de oro, 4 Medallas de Plata y 9 Preseas de Bronce.

Los resultados obtenidos por los atletas costeros fueron los siguientes:

Pia Miconi
Abril Bernasconi
Priscila Rodriguez
Francesco Echagüe
Ulises Daian

SUBCAMPEONES NACIONALES

Nahiara Escalante
Aynnara Luna
Juan Cruz Gonzalez
Ariana Bustos

BRONCES NACIONALES

Mia Yelamos
Anita Campusano
Camila Cabrera
Cristian Brito
Gennaro Misson
Alexia Sanchez
Juliana Vallich
Valentina Correa
Shuan Daian

CAMPEONES NACIONALES



Lavalle participó de la etapa distrital de los Juegos Escolares Bonaerenses 2024

Las escuelas primarias y la Escuela de Educación Especial N°501, participaron de la etapa distrital de los Juegos Escolares Bonaerenses 2024.

Estuvieron presentes durante la jornada, los Profesores de Educación Física, Andrea, Ezequiel, Natalia y Martín, junto a los equipos directivos y las maestras que acompañaron a los alumnos.

Cabe resaltar que el municipio brindó el espacio, el almuerzo y el transporte para que este encuentro se llevará a cabo. Colaboraron también, las autori-

dades del CEF N°116 (Centro de Educación Física) con el equipo de profesores y auxiliares.

Los JEBO (Juegos Escolares Bonaerenses), tienen como objetivo principal promover la participación de todos los estudiantes en prácticas lúdico-motrices deportivas que posibiliten el disfrute, la construcción de grupos y la inclusión, a partir de la competencia formativa. Esta segunda edición de los JEBO incluye deportes y juegos mixtos como Mini handball, mini vóley, mini fútbol, atletismo y softball, sumando este año la disciplina Básquet 3x3 para los CEF.



La Policía de Lavalle realizó un operativo para evitar la presencia de caballos sueltos en la vía pública

La Policía Comunal de General Lavalle dispuso una orden de servicio para el rodeo de animales equinos sueltos en la vía pública.

Se trata de una acción en forma conjunta con el CPR General Lavalle y la estación de Policía Comunal de Paraje Pavón.

Enseguida procedieron al secuestro de equinos que se hallaban sueltos en la calle sin ningún cuidador. Fueron labradas las actuaciones contravencionales con intervención del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de General Lavalle.



La Provincia: cuánto cuesta la VTV tras el aumento que comenzó a regir en junio

El trámite había tenido una suba en abril y ahora se hizo efectiva la segunda parte del incremento.

Tal como había adelantado el ministerio de Transporte bonaerense, las tarifas de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) habían tenido un primer aumento en abril y el segundo que se acaba de hacer oficial con el comienzo de junio.

El primer aumento que se realizó en abril representó una alteración del 108% con respecto al precio que se encontraba vigente desde febrero. Durante ese periodo, el servicio básico para vehículos de hasta 2500 kilos costaba \$27.624,93 mientras que ahora, esa misma categoría pasará a tener un costo de \$34.531,17.

El incremento era con salto directo, pero debido a la mala situación económica generalizada, las autoridades fueron quienes definieron que este nuevo aumento

se produzca en dos etapas.

CUÁLES SON LOS NUEVOS VALORES

Se destacan los cambios en el servicio básico tanto para motos como para autos y por supuesto también las alteraciones según categorías.

-Vehículos hasta 2.500 Kg.: \$34.531,17

-Vehículos de más de 2.500 Kg.: \$62.156,10

-Remolques, semiremolques y acoplados de hasta 2.500 Kg.: \$20.718,70

-Remoles, semiremolques y acoplados de más de 2.500 Kg.: \$31.078,05



-Motovehículos de más de 50cc y hasta 200cc: \$13.812,47

-Motovehículos de más de 200cc y hasta 600cc: \$20.718,70

-Motovehículos de más de 600cc: \$27.624,93

Cabe señalar que los vehículos de uso municipal y bomberos verifican sin costo y para los vehículos de discapacitados, la verificación es gratuita.

La tenista costera Lara Díaz Zaya continúa sumando importantes logros para su carrera en Estados Unidos

La joven tenista costera, Lara Díaz Zaya, continúa cosechando logros en su carrera deportiva, ya que obtuvo una beca en Estados Unidos y formará parte del programa de tenis, de la Universidad Eastern Michigan.

La deportista de 18 años oriunda de Mar de Ajó, que entrenaba en el Partido de La Costa en el Centro Municipal de Alto Rendimiento Deportivo, se encuentra actualmente entre las 11 mejores tenistas argentinas en su categoría y es la N°1 en la Provincia de Buenos Aires.

De esta forma, Díaz Zaya de alto ranking internacional, continuará sumando experiencia, ya que pasará a formar parte del equipo "Las Aguilas", de la ciudad de Ypsilanti en Michigan, para la temporada académica 2024-2025.

El entrenador estadounidense, Ryan Kucera, declaró: «Estamos muy emocionados por la incorporación de Lara a la familia de tenis del este», dijo Kucera; y agregó: «Su currículum habla por sí solo; ha competido al más alto nivel y logrado éxito profesional a una edad temprana. Como jugadora, Lara es una competidora feroz que tiene un conjunto diverso de habilidades y un buen sentido del juego. Pero lo más importante es que es una joven increíble con amor por el tenis, un gran espíritu y un fuerte deseo de ser grande. ¡Se incorporará muy bien aquí y espero con ansias sus contribuciones dentro y fuera de la cancha!»



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



EL PROYECTO OBTUVO MEDIA SANCIÓN EN DIPUTADOS

Movilidad jubilatoria: qué cambia con la nueva fórmula que Javier Milei quiere vetar

La oposición impulsa en el Congreso una iniciativa que establece un haber mínimo por encima del valor de la canasta básica del adulto mayor. Además, contempla un pago extra para compensar la pérdida experimentada durante los primeros meses del gobierno libertario.

El proyecto que modifica la fórmula de movilidad jubilatoria aprobado en la Cámara de Diputados -que el presidente Javier Milei avisó que vetará en caso de que el Senado la convierta en ley- es sustancialmente más beneficiosa y contemplativa de la crisis económica que la que el Gobierno utiliza, y más equitativa respecto de la que quiere imponer.

Un breve punteo sobre las claves de ambas iniciativas muestra a las claras el carácter restrictivo de lo que concibe la administración de La Libertad Avanza (LLA) en materia de derechos previsionales.

En tanto, la iniciativa aprobada este miércoles en la madrugada por diferentes bloques de la oposición apunta a crear una fórmula de movilidad que repare el brutal ajuste de estos meses.

Las jubilaciones bajo la fórmula que impulsa la oposición El haber mínimo no debe ser menor al valor de una canasta básica de adulto mayor, que actualmente es de 285 mil pesos. Un pago extra de 8 por ciento para alcanzar el 20,6 de la inflación de enero. El gobierno solo había dado 12,5 aplicando su índice de movilidad jubilatoria. La fórmula de movilidad quedaría atada al Índice de Precios al Consumidor (IPC), que mide la inflación, y a los salarios promediados en el índice de Remuneración Imponible Promedio de



Imagen: Carolina Camps

los Trabajadores Estables (RIPE). La actualización se aplicará de manera semestral. Además, se establece un aumento adicional una vez al año, en marzo, por el 50 por ciento de la diferencia entre la variación salarial y la inflación.

Las deudas de las cajas previsionales provinciales deberán ser canceladas por la ANSES o con fondos de impuestos nacionales, como el del cheque, PAÍS e IVA. Es decir que no se toca el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES.

La movilidad jubilatoria de Milei Por su parte, la fórmula de movilidad que aplica el gobierno toma como único parámetro el Índice de Precios al Consumidor. Es decir que no contempla aumentos retroactivos que reparen la pérdida de los meses anteriores.

Además, el proyecto del gobierno incluido en la Ley Bases que

desde hace meses no puede aprobar se caracteriza por la supresión de varios beneficios que conllevan a la pérdida del derecho jubilarse. Algunos de sus puntos son:

Se elimina la moratoria previsual, con lo cual quien no tenga los años de aporte no se podrá jubilar.

Quien no tenga 30 años de aportes en la ANSES no se podrá jubilar. Esta medida afecta sobre todo a mujeres.

Quienes no tengan los años de aportes necesarios solo van a poder acceder a la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM) a los 65 años, y cobrarán solo el 80 por ciento del haber mínimo. Quienes quieran acceder a la PUAM deberán demostrar que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social.

En reemplazo de la moratoria jubilatoria, se crea un sistema

denominado Prestación de Retiro Proporcional (PRP) que consta de un haber mensual equivalente a la PUAM.

Para acceder a esta prestación, las personas deben cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener 65 años de edad o más. 2) Acreditar un mínimo de 10 años de aportes previsionales. 3) No haber renunciado voluntariamente a un empleo en los últimos 36 meses previos al cumplimiento de la edad jubilatoria.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO CORNIDE. General Lavalle, 13 de Mayo de 2024.- DR. JUAN MANUEL LOPEZ AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Facundo Maximiliano DE. CASO. General Lavalle, 29 de Mayo de 2024.- LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Sabino Catalogne General Lavalle, 13 de Mayo de 2024.- LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA OLGA ODONE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "ODONE, NELIDA OLGA S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPEDIENTE Nro 5804, de la Secretaría a mi cargo.- Gral. Guido, 28 de Junio de 2022.- CARRANO Martín. Secretario de Juzgado de Paz.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL BERNAL General Lavalle, 15 de Mayo de 2024.-DR. JUAN MANUEL LOPEZ AUXILIAR LETRADO.

**RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150**

